

Comisión de Emprendimiento e Innovación

Objetivo de trabajo:

El trabajo de la Comisión de Emprendimiento e Innovación tiene como objetivo principal dotar de herramientas a los colegiados emprendedores con la finalidad de lograr las metas propuestas. Sabemos que los emprendedores son libres y destinan su tiempo y pasión para ver materializado su esfuerzo, el cual se convertirá en un negocio. El CPIC busca empoderar a los colegiados sean mucho más los que logren emprender.

Perfil profesional:

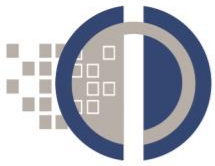
La Comisión de Emprendimiento e Innovación debe estar conformada por un equipo de profesionales altamente capacitados en el área de la gestión empresarial, el emprendimiento y el desarrollo de negocios. Se recomienda contar con profesionales en las siguientes áreas:

- Experiencia en estrategias de emprendimiento.
- Experiencia en la creación y gestión de negocios.
- Con conocimiento en tecnologías emergentes.
- Especialistas en tendencias del mercado.

Estrategias:

La Comisión de Emprendimiento e Innovación debe definir una serie de estrategias para lograr sus objetivos. Algunas estrategias pueden incluir:

- Identificar y difundir buenas prácticas en emprendimiento e innovación.



CPIC

COLEGIO DE PROFESIONALES
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

- Generar alianzas con instituciones y empresas que fomenten el emprendimiento.
- Organizar charlas, talleres y eventos que promuevan el emprendimiento y la innovación.
- Brindar asesoramiento y mentoría a emprendedores en diferentes etapas de desarrollo.
- Crear una red de contactos y oportunidades para los emprendedores.

Entregables:

La Comisión de Emprendimiento e Innovación debe establecer una serie de entregables para asegurarse de que se están cumpliendo los objetivos. Algunos entregables pueden incluir:

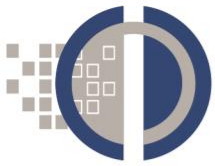
- Planes de negocio desarrollados por los empleados de la organización.
- Generación de un informe anual con los logros y resultados obtenidos por la comisión.
- Publicación de casos de éxito y experiencias inspiradoras de emprendedores del CPIC.

Tareas a realizar:

La Comisión de Emprendimiento e Innovación debe realizar una serie de tareas para lograr sus objetivos. Algunas tareas pueden incluir:

- Identificar las necesidades de los colegiados en materia de emprendimiento e innovación.

COMPILANDO CON ÉTICA EL FUTURO DEL PAÍS



CPIC

COLEGIO DE PROFESIONALES
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

- Diseñar y desarrollar programas y herramientas para apoyar a los emprendedores.
- Coordinar eventos y actividades para la difusión del emprendimiento e innovación.
- Establecer alianzas con instituciones y empresas que fomenten el emprendimiento.
- Brindar asesoramiento y mentoría a emprendedores del CPIC.
- Generar un registro y seguimiento de los emprendedores apoyados por la comisión.

Informes:

La Comisión de Emprendimiento e Innovación debe generar informes que permitan comunicar los resultados de sus análisis y recomendaciones. Algunos informes pueden incluir:

- La comisión presentará un informe anual a la Junta Directiva del CPIC con los resultados obtenidos y las recomendaciones para mejorar las actividades de apoyo al emprendimiento e innovación.

La comisión presentará informes periódicos a los colegiados interesados en emprendimiento e innovación con información relevante, recursos y oportunidades.

COMPILANDO CON ÉTICA EL FUTURO DEL PAÍS